

RESOLUCIÓN No. 050 DEL 21 DE JULIO DE 2025

“Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-018-2025, con objeto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA YE DE LOS CORAZONES - LAS RAÍCES - ALTO DE LA VUELTA - BADILLO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR”, que se adelanta bajo el régimen de contratación especial de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.

El suscrito, actuando en calidad de Gerente de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V., en ejercicio de las facultades y atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, especialmente las contenidas en el acto de designación, los Estatutos de la Entidad y el Manual de Contratación vigente, y en atención a las competencias que le asisten para liderar, promover y adelantar los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales,

CONSIDERA:

Que el día 04 de julio de 2025 se publicó en la página web de la entidad el Aviso de Convocatoria del proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-018-2025, indicando los datos de la entidad contratante, el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección para la escogencia del contratista, el plazo estimado del contrato, la fecha límite para presentar ofertas, lugar y forma de presentación, el lugar de consulta del proceso, el valor estimado del contrato y el cronograma del proceso de contratación.

Que el día 04 de julio se publicaron también los documentos que integran el proceso, entre ellos el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Análisis del Sector, el Estudio Previo, la Matriz de riesgos, el Presupuesto Oficial, las Especificaciones Técnicas, los Documentos del Proyecto y formatos anexos.

Que los días 07 y 08 de julio de 2025 se surtieron los términos de presentación de observaciones y respuesta de las mismas, respectivamente, sin novedades; de manera que el 09 de julio se publicó el acto jurídico de apertura del proceso, confirmando que los documentos cargados tomaban firmeza por cuanto no se presentaron objeciones, inquietudes u observaciones.

Que en el citado proceso de selección se dispuso inicialmente que el plazo máximo de entrega de ofertas técnicas y económicas sería el 14 de julio de 2025, conforme al

Cronograma publicado en el Aviso, término hasta el cual se recibieron dos propuestas, identificadas así:

No.	01
NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO LAS RAICES
IDENTIFICACIÓN:	N/A
TIPO OFERENTE:	CONSORCIO
REPRESENTANTE LEGAL:	DEIMER ARIEL PEREZ SOLANO Identificado con cedula de ciudadanía 1.120.740.072 de Fonseca
AVALA LA OFERTA:	DEIMER ARIEL PEREZ SOLANO Identificado con cedula de ciudadanía 1.120.740.072 de Fonseca – T.P 68202-200974 STD
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	DELTA ASESORES Y CONSULTORES SAS, NIT 901.001.997-0 – 80% - TAMAÑO MICROEMPRESA JOSE EUSEBIO TORRES ROMERO CC: 7.482.574 – TAMAÑO MICROEMPRESA

No.	02
NOMBRE DEL OFERENTE:	MEJIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	830508087-3
TIPO OFERENTE:	Persona Jurídica
REPRESENTANTE LEGAL:	EVELIN PALENCIA MARTINEZ, Identificada Con Cedula De Ciudadanía 49.775.582 De Valledupar
AVALA LA OFERTA:	JOSE CALIXTO MEJIA NARANJO Cedula de ciudadanía 79.153.275 – TP 2520216226CND
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	MICROEMPRESA

Que el día 16 de julio de 2025 se publicaron los informes preliminares de evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas técnicas y económicas recibidas, emitidos por cada miembro del Comité Evaluador.

Que los días 17 y 18 de julio de 2025 se surtieron los términos para presentación de observaciones a los informes de evaluación y contestación de las observaciones, sin que se recibiera observación alguna.

Que tomando la recomendación del Comité Evaluador, una vez surtidas todas las etapas y términos establecidos en el cronograma del proceso, en observancia de los principios de transparencia, buena fe, moralidad administrativa, debido proceso, publicidad, selección objetiva y comportando las reglas dispuestas en los documentos del proceso, el suscrito,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-018-2025, con objeto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA YE DE LOS CORAZONES - LAS RAÍCES - ALTO DE LA VUELTA - BADILLO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR”, por valor de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON

SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 427.866.871,06), al proponente ganador CONSORCIO LAS RAICES representado por Deimer Ariel Pérez Solano.

SEGUNDO: Notificar al CONSORCIO LAS RAICES representado por Deimer Ariel Pérez Solano, para que comparezca a la diligencia de suscripción del contrato, conforme al término previsto en el cronograma del proceso para tal efecto.

TERCERO: Publicar esta acta de adjudicación en la página web de la entidad y en plataforma SECOP II, conforme a la normativa legal aplicable.

Cordialmente,



DARÍO JOSÉ FORERO MARTINEZ

Gerente general

E.I.C.E. A.M.V.